

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 04/2018

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 04

16/03/2017

CONSULTAS III

Pregunta 9)

Para este llamado se solicita que la empresa presente el sistema constructivo. En la sección 1 del pliego capítulo 15 Una oferta por Oferente, dice "Cada Oferente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de una asociación o grupo (en la medida en que las asociaciones de empresas o consorcios sean admisibles, de acuerdo a lo previsto en la Sección 2, Datos del Llamado, cláusula 14). Si un Oferente presentara más de una oferta o participara en más de una de ellas (a menos que se trate de propuestas alternativas o variantes que se pudieran presentar o que hubieran sido solicitadas), se rechazarán todas las Ofertas que incluyan la participación de dicho Oferente."

Solicitamos por lo tanto definir si se permite en esta instancia presentar el sistema constructivo propuesto por la empresa y además una variante del mismo. Presentando para el caso de la variante los recaudos que lo avalen y el formulario 3 "Oferta económica".

Respuesta 9)

Es posible la presentación de más de una propuesta técnica en una oferta

Pregunta 10) Se corrige respuesta de pregunta nº 4 en comunicado nº 03.

En lámina de ubicación L1U1 se indica el área donde se implantará el CEA como Espacio Libre de Uso Público.

Solicitamos se indique como se procederá para obtener el Permiso de Construcción y la Habilitación Final en este caso.

- . Se debe fusionar este espacio al padrón de la Escuela existente?
- . Quién se encarga de estas gestiones?
- . Quién paga los costos asociados?
- . La Escuela actual tiene Habilitación Final de la IM?

Si no tiene Habilitación Final quien paga los costos de los relevamientos y trámites para la regularización de las construcciones existentes?

Respuesta 10)

No se cuenta información sobre los lugares de implantación ni de las construcciones existentes.

En caso de surgir gestiones que deba hacerse cargo la empresa, exceptuando los costos relacionados al Permiso de Construcción sin tener en cuenta estos temas, se abonarán el costo de las mismas como imprevistos.



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 04/2018